

LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

(CONTINUACION DE «EL ECO DE LA VETERINARIA»),

Órgano oficial de la Sociedad Académica LA UNION VETERINARIA y de la ACADEMIA DE ESCOLARES VETERINARIOS DE SANTIAGO

Se publica tres veces al mes.—Director: D. Leoncio F. Gallego, Juanelo, 16, 2.º izquierda.—Madrid.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Lo mismo en Madrid que en provincias, 4 rs. al mes, 12 rs. trimestre. En Ultramar, 80 rs. al año. En el Extranjero, 18 francos también por año. Cada número suelto, 2 rs.

Sólo se admiten sellos del franqueo de cartas, de los pueblos en que no haya giro, y aun en este caso, enviándolos en carta certificada, sin cuyo requisito la Administracion no responde de los extravíos, pero abonando siempre en la proporcion siguiente: valor de 110 céntimos por cada 4 rs.; id. de 160 céntimos por cada 6 rs., y de 270 céntimos por cada 10 rs.

PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION.

Madrid: en la Redaccion, calle de Juanelo, núm. 16, segundo izquierda. Provincias: por conducto de corresponsales, remitiendo á la Redaccion libranzas sobre correos ó el número de sellos correspondiente.

NOTA. Las suscripciones se cuentan desde primero de mes. Todo suscriptor á este periódico se considerará que lo es por tiempo indefinido, y en tal concepto responde de sus pagos mientras no avise á la Redaccion en sentido contrario.



NECROLOGÍA.

Don Juan Estévan Juarez y Collado, profesor veterinario de primera clase, ha fallecido en Corral de Almaguer (Toledo) á los cuarenta y un años de edad, el día 21 de Marzo de este año. Dotado de una instruccion poco comun, honrado y digno como hombre de verdadero mérito, había logrado captarse las simpatías del público, viéndose respetado y querido por su ciencia y sus virtudes.—Deja un niño de doce años de edad, y en el desconsuelo que es consiguiente á la que fué su esposa doña Visitacion Mulleras, hermana de nuestro querido amigo D. Tomás Vicente Mulleras y Torres, veterinario militar.—Enviamos nuestro sentido pésame por esta desgracia á todos los sobrevivientes de tan apreciable familia.

L. F. G.

ADVERTENCIA

El núm. 989 de este periódico será el último que reciban los suscritores cuyo descubierto en los pagos es insoportable ya, y cuyos respetables nombres, ingresarán desde luego en un empadronamiento honorífico que venimos formando y algun día dará sus frutos. Nos tiene sin cuidado el comportamiento *heróico* de los que, consciente ó inconscientemente, cooperan á la perdicion de la clase. Estamos muy acostumbrados á sufrir quebrantos en nuestros intereses y, seguramente, no lograrán acobardarnos esos benditísimos varones que se rien de la buena fé. La luz se hará, y esperamos que llegará tiempo en que una línea divisoria, oficialmente trazada, separe de lo corrupto lo sano, de la inmundicia lo útil. ¡Ellos lo buscan, y lo tendrán! ¡Que LA VETERINARIA ESPAÑOLA ha de dar mucho ruido, á pesar de los apóstatas de la *malvagité confabulata* y de la *stupidité vergognosa!*

Los que para advertirnos de que cesan en la suscripcion devuelven por el correo números del periódico, tendrán la bondad de avisárnoslo por medio de una carta: pues esos números rara vez llegan á nuestras manos, y además se ha dado el caso de resultar devuelto el periódico, no por la voluntad del suscriptor, sino por la interposicion oficiosa de algun pájaro de cuenta afiliado al *carcundísimo... profesional.*

EL FRUTO

Ligeros comentarios á la Real órden de 7 de Marzo de 1885, sobre inspeccion de géneros alimenticios.

Esperábamos en vano. La *Liga* no habla, segun tenemos entendido; no ha despegado sus labios en esta gravísima cuestion de las Inspecciones que se nos ha venido encima. ¿Ni cómo había de hablar, si al hacerlo tendría que darnos la razon en todos nuestros cálculos y vaticinios, y, para mayor sinceridad en la confesion de sus errores, se vería en el

duro trance de reconocer que lo acaecido, y mucho más, será perfectamente lógico y en consonancia con esa difamación de aptitud científica pregonada por los señores ligueros en desdoro y vergüenza de la clase veterinaria? ¡Fuerza es convenir en que el Gobierno ha sido para con los veterinarios mucho más benigno, mucho más sensato, mucho más prudente que los oficiosos mentores erigidos en colectividad liguil!—“*A confesion de parte, relevacion de prueba,*” dice un aforismo jurídico; y cuando en una clase profesional privilegiada se crea y se establece, con pretensiones gigantescas y omnimodas, una *Liga NACIONAL*, con sus correspondientes sucursales, sus reglamentos autorizados, su *poder* central regulador ó directivo, sus periódicos, sus prohombres, sus alardeos, sus arrogancias;... y de la corporacion central, primero, y de las sucursales, despues, surgen *metódicas* exposiciones dirigidas al Excmo. Sr. Ministro de Instruccion pública, y circuladas, difundidas, repartidas á discrecion por toda España, y en esas exposiciones *metódicas* se acusa de ignorancia, de ineptitud á los veterinarios españoles, en general; cuando, además, para formar opinion en el público, se agitan las entrañas de la sociedad española con esa misma exposicion difamatoria, con periódicos y suplementos, con reuniones frecuentes, con una propaganda desusada é incansable; cuando tal sucede, el Gobierno, las corporaciones oficiales, las autoridades, las personas influyentes, la prensa política, la sociedad en masa deberían hacer alto en aquello que se les denuncia, y si dan crédito al origen de las acusaciones por estimarle competente, todos esos elementos de fuerza intelectual y administrativa que hemos citado se hallan en la obligacion moral indeclinable, ineludible, de anular por completo el privilegio y cuantas prerogativas legales disfrutaban en la actualidad, sin merecerlo, los profesores veterinarios *representados*? por tan famosas *Ligas*. ¿Qué mucho, pues, que el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, que el Consejo Real de Sanidad, que los médicos y los farmacéuticos se hayan decidido á desposeer de algunas (solamente *algunas*) atribuciones profesionales á los veterinarios inculpados de ineptitud por las *Ligas*?

Es necesario ser justos en la crítica, y no dar culto á esas creencias vulgarotas que atribuyen siempre al abandono ó á la mala voluntad de los Gobiernos los infinitos milagros que se cuentan en nuestra profesion desgraciada. No son los Gobiernos, no, los los causantes de la comun desdicha; somos nosotros mismos, y no, ciertamente, por falta de union, como aseguran, de una parte los embaucadores, de otra parte los necios, sino porque tenemos la costumbre (y no queremos soltarla) de buscar la panacea en el añanzamiento y validez perdurable de un privilegio reñido, como todos ellos, con la civilizacion y el progreso, de un privilegio imposible, pero á cuya sombra se quiere que vivamos amparados, sin curarnos de acreditar que, por nuestra laboriosidad y nuestras virtudes, somos acreedores á un alto grado de consideracion y aprecio. Porque la *union*,... ¿qué idea teneis de la union, adoradores del gremio? ¿De qué servirá la union si el derecho no la fortalece? ¿Y sereis tan torpes que hayais de confundir los fundamentos del derecho con las conveniencias pasajeras, efimeras que informan la concesion de todo privilegio? ¿No comprendeis que á un privilegio cualquiera

han de oponerse por necesidad todos los demás privilegios, y que, en último resultado, el gran privilegio, el privilegio representativo de los intereses sociales ha de concluir, inevitablemente, por aniquilar á los privilegios ó egoismos parciales antagónicos del interés general?... Teneis, señores gremistas, una idea muy equivocada de la justicia, de la libertad y del progreso; y debierais ir pensado que el progreso no se favorece con el sistema de otorgar *canongias*, ni á las clases ni á los individuos, sino con el criterio de la libertad de accion y de la competencia.

¡La union! Ya os habeis unido, bienaventurados gremistas, y habeis formulado vuestro credo gremial, extremando las aspiraciones hasta constituir *ligas* y más *ligas*, sin reparar en que las ligas ya apenas si tienen uso, como no sea para las mujeres, que son las que gastan medias. Os habeis unido, os habeis entusiasmado, os habeis llamado sabios, oradores, *profilácticos*, etc. á vosotros mismos; habeis gestionado cerca del Gobierno, y nadie se ha tomado el trabajo de contrarestar vuestra *influencia*. ¿Qué conseguisteis?... ¿Qué habiais de conseguir, si todo el feliz parto de vuestro cerebro gremial se ha reducido á pedir *metódicamente* el aborrecible grado de bachiller en Artes, y á decirle al Gobierno que nuestra clase está gravemente enferma de ineptitud y de ignorancia! ¿Cómo suponer, en qué cabeza cabe que un Gobierno, caso de dar crédito á vuestras aseveraciones, habria de decretar planteando la exigencia bachilleresca, cuyo primer efecto seria disminuir la concurrencia, casi tener que cerrar las Escuelas, para servir así al privilegio egoista de una clase tachada de ignorante en aquella misma exposicion metódica que suplicaba el grado?... ¿Es esto tener sentido comun?...

Y todavía ¡oh gremistas! lejos de retroceder espantados de vuestra propia obra, no dais á vuestro espíritu tregua ni reposo, y continuais fabricando ligas y más ligas, con su respectiva dotacion de presidentes, vicepresidentes... ¡Vais á llenar la España de presidencias y vicepresidencias; y como deis en la gracia de seguir llamándoos sabios, oradores, *profilácticos*, etc., etc., nuestra clase, calificada de ignorante en la celebrada exposicion *metódica*, va á presentar á la admiracion del mundo una tan numerosa pléyade de *profilácticos*, oradores y sabios, que será, que debe ser ahora mismo, la envidia de todas las demás clases sociales. ¡Lástima grande, que no sea verdad tanta belleza!

Por manera que, hasta el día de la fecha, resultan tres hechos innegables:

- 1.º Calificacion de ineptitud y de ignorancia aplicada generosamente á nuestra clase.
- 2.º Proclamacion (ó asignacion gratuita) de sabiduría, dotes oratorias y talento *profiláctico*, etc., en honor de varios presidentes, vicepresidentes, etc.
- 3.º La Real orden de 7 de Marzo de 1885, inspirada ¿por quién?

(Concluirá.)

COMUNICADO

Postergacion de la Veterinaria militar; sus causas, efectos y remedio.

(Continuacion.)

Por más que busco el principio de donde nace la

subyugacion de nuestro servicio científico al oficial del ejército, no le encuentro justificado en ninguna razon de utilidad ni de derecho legal; pues que, siendo el oficial veterinario y el oficial del ejército dos emplados del gobierno, que responden cada uno de sus actos, no deja de parecer oficioso ese privilegio, que embrolla la atencion de unos cuerpos con la ingerencia gratuita de otros, á título de vigilar su cumplimiento.

No interesa al cuerpo veterinario hacer ahora un detenido exámen sobre lo que perjudican al progreso del servicio esos desahogos del favor que cito, ni si en ellos hay algun otro mal ó abuso, porque creo que la aplicacion del remedio en uno y otro caso toca al Gobierno, como natural defensor y protector de sus subordinados y de la más útil organizacion del ejército. Pero, entretanto, ¿podrá parecer ajena del celo del Cuerpo veterinario la idea de señalar las causas del mal servicio profesional que se presta, y la de proponer un medio que llegue á conciliar en un reglamento nuevo las consideraciones y miramientos que deben existir entre el oficial veterinario y el oficial del ejército, al par que armonice estos derechos con las exigencias que tiene nuestra mision científica?

Se salvaría, efectivamente, el ganado del abandono en que hoy se encuentra, y quedaría expedita la accion del profesor para todas las aplicaciones de la ciencia, con sólo prohibir en absoluto que intervenga el oficial del ejército en la gestion económica, direccion y gobierno interior de las enfermerías y de los establecimientos zootécnicos, en razon á que son esos centros, más que militares, médicos y zootécnicos. ¿Quién negará esta verdad, y los estragos que el intrusismo hace por no dejar paso á la ciencia y que desarrolle en ellos el elemento civilizador que reclama su progreso? Esta providencia de general utilidad está en la conciencia de todos, y tambien la necesidad de que el Gobierno la decrete para salvar el servicio de los tropiezos en que naufraga y cerrar de una vez las anchas puertas por donde todo el mundo cree tener derecho á salir para inmiscuirse en los asuntos científicos del profesor veterinario, presentándole, cada uno á su capricho, obstáculos que dificultan la aplicacion de sus principios.

Ya es tiempo de que el Gobierno preste su asentimiento á estas beneficiosas indicaciones, suprimiendo, anulando los obstáculos que embarazan al veterinario en su ejercicio profesional y reduciendo á más prudentes límites el espíritu militar que hoy domina en este género de asuntos!

Nada he dicho todavía más asombroso que la idea que impera en el reglamento de presentar al Cuerpo veterinario sin cabeza en el ejército; y, sin embargo, se exige de los miembros de este cuerpo acéfalo útiles y provechosos trabajos. ¿Es esto dar á cada cosa su justo valor y aprecio? ¿Donde está la cabeza del cuerpo veterinario que ha de dirigir á sus miembros? ¿Por qué razon la veterinaria militar no ha de tener representacion en los centros directivos del Gobierno? El día que tenga su negociado la veterinaria, con jefes y oficiales del Cuerpo que desempeñen su gestion ó tengan á su cargo todos los asuntos concernientes al personal, como el de sanidad los tiene, podremos decir que se ha dado un gran paso en la ciencia del estado y del ejército.

Hasta ahora parece que el Gobierno no se ha

apercibido de los estragos que el mal servicio profesional está haciendo en el ganado, sin duda, porque no son de esperar, existiendo como existió un cuerpo facultativo encargado de curar las enfermedades y mejorar las aptitudes de los animales que el ejército utiliza; pero hoy, convencido de lo que perjudica al ganado el reglamento, de esperar es que al profesor le ponga en posesion de sus legítimos derechos, alejando todo lo que merma y dificulta la aplicacion y desenvolvimiento de su iniciativa científica, y que se sienta por todas partes la utilidad que reporta. De este modo, las ingerencias que hoy le dificultan no serían ni tan ciertas, ni tan fuertes, ni tan numerosas que el profesor no pudiera contenerlas. Afortunadamente, tenemos ya en nuestro ejército muchos sabios militares que reconocen la utilidad y necesidad de que funcione por sí dentro de su esfera cada cuerpo en el ejército, respondiendo, no obstante, de sus actos á un principio superior de autoridad militar y al gobierno.

Estoy léjos de temer que le sea repugnante al Gobierno mi humilde y desinteresado clamoreo; al contrario, creo que, aunque desaliñado y incorrecto en mi lenguaje, conseguiré evidenciar la verdad de los hechos y fijar su atencion en la necesidad de plantear el proyecto de reforma que presento y demanda el buen servicio. Ruda será la batalla literaria que habrá de librarse para salvar el servicio profesional del influjo de las ingerencias que le dificultan en los Cuerpos, á juzgar por la opinion de espíritus mal avenidos con el progreso moderno; pero es de tan notoria utilidad para el ejército la reforma, que hasta los elementos más refractarios concluirán por aceptarla.

Hace mucho tiempo que viene hablándose en el ejército de sustituir el reglamento orgánico del Cuerpo veterinario por otro nuevo que ampare y defienda á sus distinguidos miembros, acercando más la recompensa á un trabajo concordante con el servicio profesional más ilustrado y extenso, é impidiendo que de algun modo puedan torcer ó paralizar su marcha los intrusos elementos, siempre en contradiccion con el espíritu profesional del Cuerpo, y sin embargo, hasta hoy nada se ha hecho para colocar al profesor en aptitud de corresponder plenamente á la generosa confianza del Gobierno.

Para que el proyecto de reforma que venimos examinando sea verdaderamente útil, convendría armonizar el nuevo reglamento con las necesidades imperiosas de las enfermerías y del servicio zootécnico, dejando á la alta penetracion del Gobierno la consideracion militar, que debe gozar el Cuerpo de veterinaria.

Con efecto: el Gobierno está penetrado ya de la justicia que asiste á los veterinarios militares; conoce además perfectamente la completa asimilacion que se ha operado en Francia de los grados ó empleos de los profesores veterinarios con los grados ó empleos de los jefes y oficiales del ejército, por decreto del Poder Supremo de la Nacion publicado en 8 de Julio de 1884, y tiene hechas ya sus convicciones de que ha llegado la hora de pesar y medir con el mismo criterio los beneficios que el Cuerpo de veterinaria rinde en nuestro ejército, y de conceder la misma asimilacion á sus distinguidos cuanto meritorios miembros. Providencia que aumentaría, si es posible, en la persona del profesor, el interés y el

deseo de llenar con mayor exactitud sus deberes, y la obligación de estudiar y perfeccionar el servicio y sus conocimientos, á fin de corresponder al favor y á la generosa confianza de un Gobierno tan vigilante como el nuestro y digno de sus subordinados, y que, atendiendo equitativa y rigurosamente á los grandes gastos y sacrificios que representa el título académico y á la mayor extension que han recibido sus estudios en las escuelas especiales (diferencia bien notable, que distingue á los veterinarios de hoy de aquellos otros por pasantía, que han tenido el encargo de asistir en los Cuerpos el ganado enfermo), sabría recompensar sus méritos, sus sacrificios al deber, su interés por el servicio, su celo y sus desvelos, elevando su gerarquía militar personal á la más completa asimilacion con la que disfrutaban los jefes y oficiales del ejército.

¿Qué son, qué significan hoy en nuestro ejército los veterinarios? ¿Qué es la gerarquía militar de que gozan? Fuerza es confesar que son alguna cosa mal determinada en el primer caso y peor definida en el segundo. ¿Son acaso propietarios de sus grados? ¿Cómo, entonces, no tienen título igual al del oficial del ejército? ¿Por qué se los mira como una clase aparte, de especie inferior al resto de la gran familia militar? ¿Qué razon hay para negar al profesor el uso de las estrellas ó divisas que se concede á sus similares, excluyéndole así, en el art. 12 del reglamento, de la uniformidad general del ejército? Tiempo es ya de que desaparezcan tales diferencias, que lastiman y ofenden el amor propio y la dignidad de todo el que tiene conciencia del derecho que le asiste á gozar de las mercedes que el Gobierno otorga al ejército en general.

(Se continuará.)

BERNARDO GÓMEZ MINGO.

EL MONUMENTO

CONCLUSION DEL PRÓLOGO

¡A REAL Y MEDIO LA PIEZA!

Para la más recta y cabal apreciacion de estos renglones, que de artículos no merecen el nombre (y perdónese esta figura de trasposicion retórica), el lector puede figurarse, que alguien, quien quiera que sea, ha dado en la manía de que todo el mundo le ha de llamar *sábio*, y que ese alguien, viendo un día y otro día burladas sus pretensiones, se echa la cuenta siguiente: "¡Pues, señor, esto va mal! Allí... (¿Allí? ¿y dónde es allí?), allí me han conocido, y no solamente han podido continuar sus tareas sin estar recibiendo el impulso de la que se creía ser mi irremplazable influencia, sino que hasta marchan mejor que en mis dorados tiempos.—Me vine aquí... (¿Aquí? ¿y qué quiere decir *aquí*?), y *aquí*, despues que me habían silbado multitud de veces, me han llamado *sábio*, que es lo que yo quería, y aparentaron (¡asi les convenía á ellos... ¡pues!... á ellos!), y aparentaron, digo, concederme un gran prestigio.—¡Prestigio!... Pero, ¿cómo he de valerme para conservar ese prestigio, aunque sea ficticio, convencional, de pega?... ¡Y ahí no es nada la clase de prestigio, que yo necesito!... Un prestigio inmensurable, abrumador de antiguas y elocuentísimas derrotas, estupefaciente del

sentido comun, que deslumbre al mismo sol, que sea una maravilla, que raye en lo miraculoso!... No hay remedio; yo necesito, de toda necesidad, que mi nombre corra de boca en boca y por todo el mundo, siempre unido al epíteto de *sábio*; que nadie pueda ni sepa pronunciar el nombre de Zacarias (porque Zacarias es como me llamo yo) sin añadir la palabra *sábio*, y aún mejor dicho estará: ¡el *sábio* Zacarias!... Porque, á ménos de cerrar los ojos, me es imposible desconocer que ni *allí*, ni *aquí*, ni... Si ya no me llaman *sábio* más que un reducidísimo número de obligados prosélitos!... ¡Esto va mal, muy mal!...

Y figúrese tambien el lector pudoroso que nuestro Zacarias, dándose una palmada en la frente, exclama como Arquímedes: ¡Eureka!—Es que iba paseando ensimismado por las calles de Madrid, y al pasar por junto á una hilera de banastas con bisutería y cachivaches, oyó gritar desaforadamente: ¡A real y medio la pieza! ¡Véase la clase!—Había, pues, encontrado la solucion del problema: *escribir* (ó cosa parecida) una obra MONUMENTAL, y poder decir en un prospecto: ¡A REAL Y MEDIO LA PIEZA! ¡VÉASE LA CLASE!—Con eso y con cuidarse de advertir en dicho prospecto que el *sábio* Zacarias era el encargado de iniciar, construir y dar felicísima cima al MONUMENTO proyectado, se arreglaba todo á pedir de boca y, ¡se salvó el país!... Resuelto así el problema, la oficiosidad ignorante y el interés comercial tomarian á su cargo la proclamacion del *quasi* divino suceso, y á semejanza de los que tiempos atrás iban gritando: ¡Viva la bula!, la trompetera fama no tardaria en anunciar á los mortales el pasmoso hallazgo, en estos ó parecidos términos: ¡Ecco lo quale! ¡Viva el MONUMENTO! ¡Y á real y medio la pieza!... ¡La obra del gran Zacarias, del *sábio* Zacarias!

Ahora, para coronacion de fiesta, cuando el lector haya forjado en su mente todo ese edificio de suposiciones gratuitas, sólo faltaria demostrarle que el MONUMENTO es y ha de ser de humilde barro, y la baratura una inmisericordiosa carestía.—¿Se demostrará? ¿Quién sabe!

EL PROFETA.

TRIBUNAL

El que se ha nombrado para juzgar las oposiciones á la cátedra de Cirujía, etc., vacante en la Escuela veterinaria de Santiago; es como sigue:

Presidente: D. Eugenio Alau.

Vocales: D. José María Muñoz y Frau, D. Juan Antonio Sainz y Rozas, D. Manuel Prieto y Prieto, D. Pedro Aramburu y Altuna, D. Simon Sanchez y Gonzalez y D. Roman Ortiz y Landázuri.

ERRATAS DEL NÚM 986.

En el articulillo *El Monumento*, penúltima línea del primer párrafo, donde dice: "No: Pues hablemos", debe decir: "¿No? Pues hablemos."

Y en el mismo articulillo, casi al final del párrafo último, donde dice: "no exclamaría" debe decir "¿no exclamaríais"